



Bogotá D.C, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180039900

Sería del caso resolver lo pertinente frente a la solicitud de informe de títulos constituidos en el presente proceso y el link de consulta del expediente (pág.233), así como frente a la continuidad del trámite que nos ocupa, de no ser porque el escrito petitorio no proviene del correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados por el profesional del derecho que representa los derechos de la señora ALLISON JANETH PEREZ OTALVARO, situación que, de suyo, impide verificar su autenticidad y por ende no permite dar trámite a su pedimento.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8503f45dfa81c2e6c8cdfbf212584f1a15f3d795500641e16b8ec6854439aec1

Documento generado en 05/04/2021 03:07:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>